

Las grandes empresas cotizadas desconocen e incumplen la ley de transparencia

Madrid, 22 de junio de 2017.- Esta mañana hemos presentado el informe “*Ley de transparencia y grandes empresas en España*” elaborado en el marco del Proyecto Integridad de TI España.

Se trata del **primer diagnóstico sobre la aplicación de la ley de transparencia en el sector privado**, concretamente en las grandes empresas cotizadas, para las que se analiza el nivel de conocimiento y de cumplimiento en materia de publicidad activa.

Según explicó su autor César Cruz, el informe pone de manifiesto que “hay un desconocimiento e incumplimiento generalizado de la ley de transparencia entre las empresas cotizadas”. En efecto, de 67 empresas analizadas, en 2016 solo 19 debían cumplir con las obligaciones de publicidad activa que marca la ley, y en 2017 solo 25. Hay que precisar que la ley está orientada a la rendición de cuentas sobre el dinero público por lo que las empresas tienen obligaciones de suministrar determinada información en sus páginas web únicamente si han recibido el año anterior una cantidad superior a 100.000 EUR de fondos públicos (subvenciones o ayudas) o que represente el 40% de sus ingresos.

En segundo lugar, constatamos que, de las empresas obligadas, **solo 2 empresas cumplen actualmente con la ley de transparencia**. Esta situación debería cambiar porque, como señala Ana Revuelta, directora del Proyecto Integridad, “aunque no se trate de la norma más relevante para reflejar y promover la transparencia empresarial, la ley de transparencia es un instrumento jurídico adicional que permite a la empresa ser más transparente, al conjunto de la sociedad, conocer mejor la organización, el funcionamiento y la actividad de las empresas”.

Las recomendaciones de TI España se dirigen al gobierno para que revise y apruebe un reglamento de la ley que maximice su potencial en favor de la transparencia, y proporcione mayores indicaciones a las empresas. La recomendación a las empresas es que, con independencia de si reciben el importe mínimo en fondos públicos, sigan las disposiciones de la ley como apoyo a su política de transparencia.

En el evento se presentó también el primer estudio sobre consecuencias legales y económicas de la ley de transparencia para las empresas, elaborado por Daniel Amoedo, así como una aplicación web a partir de información pública que TI-España publicará la próxima semana y que permite **consultar el conjunto de 1.929 empresas que superaron los 100.000 EUR de ayudas públicas en 2016**.
